

JUEVES, 29 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 63

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2012-3979** *Resolución rectoral de 19 de marzo 212, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 12 de enero 2012 para el acceso a una plaza de la escala A, grupo profesional titulado/a universitario, en el Servicio de Actividades Físicas y Deportes por el sistema de concurso-oposición libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas convocadas por Resolución Rectoral de 12 de enero de 2012, para el acceso a la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, en el Servicio de Actividades Físicas y Deportes («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 2012), procede de conformidad con la base 5 de la Convocatoria, declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos para participar en dichas pruebas:

Relación provisional de aspirantes excluidos: Ninguno La relación de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta, en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de los Castros, s/n. Santander, y en la siguiente dirección de internet: [http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion\\_General/empleo/empleo.htm](http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/empleo.htm)

Si algún aspirante no figurase en la citada relación de admitidos dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOC, para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión.

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 23 de abril, a las 16:30 horas, en el aula 1B, planta -2 de la Facultad de Derecho. Avda. de los Castros s/n Santander.

El llamamiento de los opositores se iniciará a las 16:15 horas.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 19 de marzo de 2012.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

2012/3979

CVE-2012-3979